

ADMINISTRACIÓ AUTONÒMICA / ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA
Conselleria de Educació, Cultura, Universitats y Empleo

01042-2025

SERVICIO TERRITORIAL DE TRABAJO

Vista la solicitud de inscripción y publicación de las tablas salariales para el año 2025 del convenio colectivo de la empresa FCC Medio Ambiente, S.A.U., para el personal de su centro de trabajo y contrata de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza pública viaria del municipio de Onda, código 12001591011992, presentada en esta Dirección Territorial en fecha 26 de febrero de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 89 y 90 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, así como en el art. 2.1º del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad y los artículos 3 y 4 de la Orden 37/2010, de 24 de septiembre, por la que se crea el Registro de la Comunitat Valenciana de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo y de acuerdo con las competencias legalmente establecidas en el artículo 39.3 de la Orden 9/2024, de 25 de abril, de la Conselleria de Educació, Universitats y Empleo, por la que se desarrolla el Decreto 136/2023, de 10 de agosto, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educació, Universitats y Empleo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Derogatoria Única del Decreto 38/2025, de 4 de marzo, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educació, Cultura, Universitats y Empleo.

Esta Dirección Territorial de Empleo y LABORA

ACUERDA:

PRIMERO.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad.

SEGUNDO.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Castellón de la Plana a 11 de marzo de 2025

EL DIRECTOR TERRITORIAL
JOSÉ LUIS CHIVA CABEDO

ACTA DE REVISIÓN SALARIAL DEFINITIVA CUARTO AÑO DE VIGENCIA (2025) DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE LA EMPRESA FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. PARA EL PERSONAL DE SU CENTRO DE TRABAJO Y CONTRATA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA PÚBLICA VIARIA DEL MUNICIPIO ONDA (CASTELLÓN).

REPRESENTANTES TRABAJADORES

D. Antonio Ruiz García
(Delegado personal CCOO)
D. Miguel Angel Aguilera Leal
(Delegado personal CCOO)
D. Ruben Nicolas Diaz Rovira
(Delegado personal CCOO)

REPRESENTANTES EMPRESA

D. Vicente Colás Ramos
D. Gerardo Branchadell Monferrer

En Onda, a 20 de febrero de 2025, se reúnen los representantes de la empresa FCC Medio Ambiente, S.A.U. y de los trabajadores-as del centro de trabajo y contrata de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Pública Viaria de Onda (Castellón), al margen relacionados, al objeto de proceder a la revisión salarial definitiva para el cuarto año de vigencia (2025) del convenio colectivo, y a tal objeto,

ACUERDAN:

PRIMERO.- El Convenio Colectivo de trabajo de la empresa FCC Medio Ambiente, S.A.U. para el personal de su centro de trabajo y contrata de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza pública viaria del municipio de Onda con vigencia entre el 01-01-2022 al 31-12-2025 en su Art. 12 sobre incremento salarial establece:

“Para el cuarto año de vigencia del convenio colectivo (año 2025) el incremento salarial será igual al IPC real a fecha 31-12-2024 publicado por el INE”

SEGUNDO.- Que conocido el I.P.C. definitivo a 31-12-2024, que ha resultado ser del 2,8 %, procede revisar de forma definitiva la tabla salarial para el año 2025.

TERCERO.- Las partes acuerdan remitir la presenta acta y su anexo de tabla salarial a la Autoridad Laboral, para su registro, depósito y publicación en el BOP de Castellón y en este acto se autoriza para su presentación y registro a D. Luís Suarez Zarcos y a Dña. Esperanza Sofía Esteban Pizarro, con domicilio el de la Empresa en la calle Riu Magre nº 6 del Polígono Industrial “Patada del Cid” en Quart de Poblet (Valencia).

De conformidad, firman las partes en el lugar y fecha al inicio indicado

TABLA SALARIAL 2025, CONVENIO COLECTIVO EMPRESA FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U. CENTRO TRABAJO SANEAMIENTO URBANO ONDA

CATEGORIAS	SALARIO BASE	PLUS ACTIVIDAD	PLUS CONVENIO	PLUS NOCTURNO	PLUS PENOSO	COMPLEMENTO PERSONAL	PLUS TRANSPORTE	PAGAS VERANO NAVIDAD	PAGAS BENEFICIOS
INSPECTOR	31,58	28,13	1,32		7,69	9,86	1,59	947,51	947,51
AUX. ADMINISTRATIVO	31,34	8,92	9,43				1,59	940,09	940,09
COND. REC. NOCHE	31,58	23,61	0,64	9,61	7,69		1,59	947,51	947,51
PEON REC. NOCHE	28,84	15,28	1,81	8,85	7,26		1,59	865,28	865,28
COND. REC. DIA	31,58	23,60	5,81		7,69		1,59	947,51	947,51
PEON REC. DIA	28,84	20,60	1,16		7,05		1,59	865,28	865,28
PEON LIMP. DIA	28,84	9,23	2,34		7,05		1,59	865,28	865,28
CONduc. LIMP. DIA	31,58	13,94	0,00		7,55		1,59	947,51	947,51
MECANICO	31,58	13,94	1,92		7,55	3,96	1,59	947,51	947,51

Antigüedad por trienios:

Precio Hora Extra	13,79	Encargado	27,03
Precio Hora Extra Festiva	17,85	Conductor /Mecanico	19,43
Precio Festivo Trabajado	133,28	Peón	15,15